

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

VIGESIMO PRIMER PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



1452a.
SESION PLENARIA

Miércoles 26 de octubre de 1966,
a las 15 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Página

Tema 72 del programa:

Informes financieros y estados de cuentas correspondientes al ejercicio económico terminado en 31 de diciembre de 1965 e informes de la Junta de Auditores:

- a) Naciones Unidas;
- b) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia;
- c) Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente;
- d) Fondos procedentes de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Informe de la Quinta Comisión

Tema 76 del programa:

Nombramientos para llenar vacantes en órganos auxiliares de la Asamblea General (continuación):

- b) Comisión de Cuotas;
- e) Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

Informes de la Quinta Comisión

Tema 57 del programa:

Eliminación de todas las formas de discriminación racial:

- a) Medidas para aplicar la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial;
 - b) Situación respecto de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial: informe del Secretario General
- Informe de la Tercera Comisión

Tema 58 del programa:

Manifestaciones de prejuicios raciales y de intolerancia nacional y religiosa

Informe de la Tercera Comisión

Tema 95 del programa:

Cuestión de la violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, incluso la política de discriminación racial y de segregación y la política de apartheid en todos los países y en particular en los países y territorios coloniales y dependientes

Informe de la Tercera Comisión

TEMA 72 DEL PROGRAMA

Informes financieros y estados de cuentas correspondientes al ejercicio económico terminado en 31 de diciembre de 1965 e informes de la Junta de Auditores:

- a) Naciones Unidas;
- b) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia;
- c) Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente;
- d) Fondos procedentes de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

1

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/6477)

TEMA 76 DEL PROGRAMA

Nombramientos para llenar vacantes en órganos auxiliares de la Asamblea General (continuación*):

- b) Comisión de Cuotas;
- c) Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

INFORMES DE LA QUINTA COMISION
(A/6471, A/6472)

1. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Las dos primeras cuestiones que figuran en el programa de esta sesión son las correspondientes al tema 72 y a los puntos b) y e) del tema 76. Invito al Relator, Sr. David Silveira da Mota, del Brasil, a presentar los informes de la Quinta Comisión sobre esos temas.

El Sr. Silveira da Mota (Brasil), Relator de la Quinta Comisión, presenta los informes de la misma y luego dice lo siguiente:

2. Sr. SILVEIRA DA MOTA (Brasil), Relator de la Quinta Comisión (traducido del inglés): En su informe sobre los informes financieros y estados de cuentas del ejercicio económico terminado en 31 de diciembre de 1965 y los informes de la Junta de Auditores [A/6477], la Quinta Comisión recomienda que la Asamblea apruebe cuatro proyectos de resolución: el proyecto de resolución A se refiere a los informes financieros y estados de cuentas de las Naciones Unidas para el ejercicio económico de 1965 y a los informes correspondientes de la Junta de Auditores; el proyecto de resolución B se refiere al informe financiero y los estados de cuentas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia para el ejercicio económico de 1965; el proyecto de resolución C se refiere a los estados de cuentas del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina

2

Presidente: Sr. Abdul Rahman PAZHwak
(Afganistán).

*Reanudación de los trabajos de la 1424a. sesión.

en el Cercano Oriente correspondientes al ejercicio económico de 1965; y el proyecto de resolución D se refiere a los estados de cuentas relativos a los fondos procedentes de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados correspondientes al ejercicio económico de 1965. La Quinta Comisión espera que la Asamblea General apruebe estos proyectos de resolución.

3. El informe siguiente [A/6471] se refiere a una vacante en la Comisión de Cuotas y a este respecto la Quinta Comisión ha recomendado a la Asamblea un proyecto de resolución por el que se nombra miembro de la Comisión de Cuotas al Sr. John I. M. Rhodes por un período de tiempo que terminaría el 31 de diciembre de 1968.

4. Con relación a las vacantes en el Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, la Quinta Comisión ha recomendado [A/6472] la aprobación de un proyecto de resolución por el que se nombra al Sr. John I. M. Rhodes y al señor Wilbur H. Ziehl miembros del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas por un período que terminará el 31 de diciembre de 1967.

5. En cada caso la fecha del nombramiento será aquella en que la Asamblea General apruebe los proyectos de resoluciones sometidos por la Quinta Comisión.

De conformidad con el artículo 68 del reglamento, se decide no discutir los informes de la Quinta Comisión.

6. El PRESIDENTE (traducido del inglés): La Asamblea se ocupará en primer término del tema 72 del programa. Como ningún miembro de la Asamblea ha manifestado el deseo de explicar su voto antes de la votación, pasaremos ahora a votar sobre los cuatro proyectos de resolución recomendados por la Quinta Comisión [A/6477, párr. 12].

Por unanimidad quedan aprobados los proyectos de resolución A, B, C y D.

7. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Nos ocuparemos ahora de los puntos b) y e) del tema 76 del programa. La recomendación de la Quinta Comisión con respecto a la vacante en la Comisión de Cuotas figura en el informe [A/6471, párr. 5].

No habiendo objeción, queda aprobado el proyecto de resolución.

8. El PRESIDENTE (traducido del inglés): El próximo informe comprendido en este tema se refiere a las vacantes en el Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas [A/6472]. Si no se hace alguna objeción, consideraré que la Asamblea apruebe el proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión [A/6472, párr. 4].

No habiendo objeción, queda aprobado el proyecto de resolución.

TEMA 57 DEL PROGRAMA

Eliminación de todas las formas de discriminación racial:

- a) Medidas para aplicar la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial;
- b) Situación respecto de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial: informe del Secretario General

INFORME DE LA TERCERA COMISION (A/6484)

TEMA 58 DEL PROGRAMA

Manifestaciones de prejuicios raciales y de intolerancia nacional y religiosa

INFORME DE LA TERCERA COMISION (A/6467)

TEMA 95 DEL PROGRAMA

Cuestión de la violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, incluso la política de discriminación racial y de segregación y la política de apartheid en todos los países y en particular en los países y territorios coloniales y dependientes

INFORME DE LA TERCERA COMISION (A/6483)

La Sra. Ponce de León (Colombia), Relatora de la Tercera Comisión, presenta los informes de dicha Comisión y añade lo siguiente:

9. Sra. PONCE DE LEON (Colombia), Relatora de la Tercera Comisión: En primer término, permítaseme señalar que los tres temas sobre los cuales presentamos informes a la Asamblea General tratan de cuestiones relativas a asuntos raciales y que por esto mismo no sólo se complementan entre sí, sino que sus debates afectaron el uno al otro.

10. En el debate sobre el tema "Cuestión de la violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, incluso la política de discriminación racial y de segregación y la política de apartheid en todos los países y en particular en los países y territorios coloniales y dependientes", la emoción no estuvo ausente. No existió el suficiente entendimiento entre las delegaciones en relación con las conclusiones y el contenido de los proyectos de resolución, ni en las conversaciones oficiosas, ni en la misma Comisión. Tampoco se coincidió en el enfoque que se debía dar al asunto.

11. Varias delegaciones lamentaron que no se hubiera logrado el espíritu de cooperación que debería existir sobre temas que a todos interesaban, principalmente por estar relacionados con los derechos humanos. La defensa de los derechos humanos no es un patrimonio de algunos, sino de todos, y cada país aquí representado no sólo tiene el deber sagrado de corregir lo corregible, sino el derecho de cooperar al bienestar de todos y a la causa común. Las violaciones de los derechos humanos se cometen a diario y en muchas partes del mundo, en una u otra forma y en una y otra medida.

12. Por contraste, cuando se trató el tema 57, "Eliminación de todas las formas de discrimina-

ción racial", que se estudió a la luz de los debates sobre el tema anterior, fueron extraordinarias la armonía y el espíritu de cooperación entre los grupos por encontrar fórmulas que reflejaran las aspiraciones de todas las delegaciones, inclusive haciendo concesiones para conciliar los distintos puntos de vista. El informe sobre este tema está contenido en el documento A/6484.

13. Este tema trata sobre las medidas que han tomado los Estados para erradicar las prácticas discriminatorias, para dar cumplimiento a la Declaración sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, que se adoptó en 1963 [resolución 1904 (XVIII)]. El informe del Secretario General [A/6301] puso de presente los serios esfuerzos que están haciendo algunos gobiernos en el campo de la educación, así como la adaptación de las legislaciones nacionales para cumplir con lo requerido, de acuerdo con la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, y así poder ratificar dicho instrumento. En el informe [A/6484, párr. 19] aparece el proyecto de resolución que la Tercera Comisión recomienda a la Asamblea General para su aprobación.

14. El informe de la Tercera Comisión sobre el tema 58, "Manifestaciones de prejuicios raciales y de intolerancia nacional y religiosa", está contenido en el documento A/6467.

15. En el curso de un breve intercambio de opiniones la Comisión llegó a la conclusión de que no era necesario continuar con la discusión de este tema en los futuros períodos de sesiones de la Asamblea General, ni pedir nuevos informes en virtud de las resoluciones 1779 (XVII) y 2019 (XX), ya que los esfuerzos de las Naciones Unidas en esta esfera tenían un carácter permanente y que la Asamblea General seguiría recibiendo la información pertinente sobre el particular. En el citado informe [A/6467, párr. 9] aparece el proyecto de resolución, que fue aprobado por unanimidad y que la Tercera Comisión recomienda a la Asamblea General para su aprobación.

16. El informe de la Tercera Comisión sobre el tema 95, "Cuestión de la violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, incluso la política de discriminación racial y de segregación y la política de apartheid en todos los países y en particular en los países y territorios coloniales y dependientes", está contenido en el documento A/6483.

17. Durante el debate sobre este tema, que se trató por primera vez en la Tercera Comisión en el presente período de sesiones, hubo una condenación general de las violaciones de los derechos humanos y de las libertades fundamentales en todos los países, pero particular y principalmente de la política de segregación racial y discriminación en Rhodesia del Sur, en los territorios bajo administración portuguesa y otros territorios dependientes, y de la política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica, la cual, según algunos oradores, ese Gobierno está extendiendo al territorio dependiente del Africa Sudoccidental. Se manifestó que aun cuando era cierto que los pueblos, por una abrumadora mayoría, ha-

bían condenado y exigido la abolición total de esas prácticas, y que las Naciones Unidas, por medio de varios de sus órganos competentes, habían condenado repetidamente esas políticas como contrarias a los principios de la Carta, a la Declaración Universal de Derechos Humanos y a la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, y de que tanto la Asamblea General como el Consejo de Seguridad, por medio de varias resoluciones, habían propuesto medidas para acabar con dichas prácticas, seguían existiendo en el mundo violaciones de los derechos humanos y segregación y discriminación racial en muchos países y territorios dependientes.

18. La situación en Sudáfrica, Rhodesia del Sur y los territorios bajo administración portuguesa, lejos de mejorar — se dijo — sigue empeorando. Algunos oradores manifestaron que esas situaciones ponían en peligro la paz y la seguridad internacionales y que era necesario tomar nuevas y enérgicas medidas para poner fin a esa situación, no sólo por el concepto mismo de los derechos humanos, sino por la dignidad y autoridad de las Naciones Unidas.

19. Varios oradores condenaron enérgicamente al Gobierno de la República de Sudáfrica por haber desatendido el continuo llamamiento de las Naciones Unidas a que pusiera fin a esas prácticas y por haber rechazado sistemáticamente las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

20. También manifestaron que la actitud de ciertas grandes Potencias que, desatendiendo las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, seguían comerciando con Sudáfrica, con el gobierno ilegal de Rhodesia del Sur y con Portugal, no sólo no ayudaba a la erradicación de esas prácticas, sino que las afianzaba. Las decisiones de las Naciones Unidas seguirían estando condenadas al fracaso mientras esas Potencias no sostuvieran con sus actos lo que condenaban con palabras.

21. Varios oradores insistieron en la importancia de que los Estados Miembros cumplieran estrictamente las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

22. En el párrafo 59 del documento A/6483 aparecen los proyectos de resolución A y B que aprobó la Comisión y que ésta recomienda a la Asamblea General para su aprobación.

23. El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias financieras del párrafo 13 del proyecto de resolución A está contenido en el documento A/6485.

De conformidad con el artículo 68 del reglamento, se decide no discutir los proyectos de resolución.

24. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Como ningún representante ha solicitado el uso de la palabra para explicar su voto, pondré ahora a votación el proyecto de resolución [A/6484, párr. 19] relativo al tema 57 del programa.

Por 94 votos contra 1, queda aprobado el proyecto de resolución.

25. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Con esto termina nuestro examen del tema 57 del programa. La Asamblea examinará ahora el tema 58 y votará sobre el proyecto de resolución recomendado por la Tercera Comisión [A/6467, párr. 9]. Como este proyecto fue aprobado por unanimidad por la Tercera Comisión, consideraré que la Asamblea General también lo aprueba por unanimidad.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.

26. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Con esto concluye nuestro examen del tema 58 del programa. Pasaremos ahora al tema 95. Antes de proceder a la votación sobre los proyectos de resolución cuya aprobación recomienda la Tercera Comisión [A/6483, párr. 59], doy la palabra a la representante de Guinea, que desea hablar para explicar su voto.

27. Sra. SOUMAH (Guinea) (traducido del francés): A esta altura de nuestros trabajos, mi delegación no desea demorar la decisión que adoptaremos en breve. Es casi innecesario que explique el voto de mi delegación por ser Guinea uno de los autores del proyecto de resolución que la Tercera Comisión somete a la Asamblea General. Mi delegación ha tenido ya ocasión de exponer su posición al respecto en la Tercera Comisión. Los proyectos de resolución de la Tercera Comisión le encomiendan al Comité Especial varias tareas.

28. En nombre del Comité Especial quisiera aprovechar esta oportunidad para asegurar a la Asamblea que dicho Comité cumplirá su nuevo cometido lo mejor posible. Deseo referirme especialmente a una cláusula del proyecto de resolución A que invita al Secretario General a establecer un servicio en la Secretaría para estudiar los distintos aspectos

del apartheid. Ciertas delegaciones no han ocultado su temor de que se alteren en esa forma la independencia de la Secretaría y la autoridad del Secretario General. Quisiera tranquilizar a los miembros de la Asamblea y asegurarles que su inquietud es absolutamente injustificada. El Comité Especial examinó largamente esta cuestión y decidió entonces hacer propuestas concretas. Estima que la creación de ese servicio demostrará la firme intención de las Naciones Unidas de eliminar el apartheid. El jefe de la delegación de Guinea ha discutido esta cuestión en nombre del Comité, con el Secretario General, y como de costumbre, pudieron ponerse totalmente de acuerdo. Celebramos especialmente que la creación de este servicio no entraña gastos ni dificultades administrativas de consideración. El Comité Especial ha solicitado siempre los consejos del Secretario General en lo que se refiere al problema del apartheid. Continuará, pues, consultándolo y respetando su posición.

29. El PRESIDENTE (traducido del inglés): La Tercera Comisión recomienda la aprobación de dos proyectos de resolución [A/6483, párr. 59]. Deseo señalar a la atención de la Asamblea el informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias financieras del proyecto de resolución A [A/6485]. Procederemos ahora a la votación.

Por 85 votos contra 2 y 17 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A.

Por 83 votos contra 1 y 20 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución B.

30. El PRESIDENTE (traducido del inglés): La Asamblea General ha terminado así su consideración del tema 95 del programa.

Se levanta la sesión a las 15.40 horas.